Análisis de Factibilidad de Organización y Manejo Forestal en el Contexto de la Comunidad Santa María Chimalapas, Oaxaca.

Diciembre de 2006

Este informe fue escrito por **Luís Alfonso Argüelles, Salvador Gutiérrez y Francisco Montalvo** para la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y reproducido por Chemonics International Inc. bajo de La Iniciativa Prosperidad Rural y Conservación en México del contrato numero PCE-I-26-99-00003-00.

Las puntas de vistas del autor expresadas en esa publicación no necesariamente reflejan los de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos o el gobierno de los Estados Unidos.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Situación actual y algunos aspectos críticos de la utilización de los recursos forestales en Santa María Chimalapa 4
2.1 Aspectos generales de Santa Maria Chimalapas 4
2.2. Contexto institucional para el manejo forestal 4
2.2.1. Instituciones gubernamentales 4
2.2.2. Las organizaciones no gubernamentales 5
2.2.3. Municipio Santa María Chimalapa 6
2.2.4. Comunidad Santa María Chimalapa 6
2.2.4.1. La administración comunal. 6
2.2.2.2. Los grupos sociales de la comunidad vinculados a la destrucción y/o utilización de los recursos forestales 7
2.3. La operación forestal en Chimalapas 8
2.3.1. Aspectos legales del aprovechamiento forestal 8
2.3.2. Sistemas de extracción forestal 9
2.3.2.1. Bosques de pino. 9
2.3.2.2. Sistema de aprovechamiento en zonas tropicales. 9
2.4. Problemática 10
2.4.1. Problemática institucional. 10
2.4.2. Problemática de ordenación forestal 10
2.4.3. Problemática de organización social. 10
2.4.4. Problemática de desarrollo rural. 11
2.5. Caracterización de la situación actual 12
3. Limitaciones y posibilidades para iniciar una estrategia de conservación de los recursos forestales con una entrada vía silvicultura comunitaria. 12
4. Consideraciones finales 15
4.1 Conclusiones 15
4.2. Elementos a considerar para la construcción de una frontera forestal. 16
4.2.1. Aspectos institucionales 16
4.2.2. Aspectos de ordenación forestal. 16
4.2.3. Aspectos de organización social. 17
4.2.4. Aspectos tecnológicos e industriales 17
4.2.5. Aspectos de comercialización 18
5. Documentos consultados y personas entrevistadas 18
5.1. Personas entrevistadas. 18
5.2 Documentos consultados. 19
Anexo 1. Plano Zonificación Forestal.- 21

1. Introducción

La Selva Zoque es una de los grandes macizos forestales del sur de Mexico, por su composicion florística es considera como una zona de alta biodiversidad. Este macizo forestal los comparten los estados de Oaxaca, Veracruz y Chiapas. La mayor parte del macizo forestal pertence a la Comunidad de Santa Maria Chimalapa que cubre 460,000 hectáreas.

Por la impotancia que tiene la Selva Zoque, varias instituciones nacionales e internacionales están interesadas en cooperar en armonizar el desarrollo de los indígenas con la conservacion de los recursos natutales. En este contexto cooperan con la comunidad la CONANP y WWF, la primera promueve alternativas de desarrollo amigables con la conservacion y la segunda promueve el ordenamiento territorial comunitario.

En este mismo orden, la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) coopera en los Chimalapas a través de Chemonics, institución que tiene como brazo operador a la ONG Iniciativa de Prosperidad Rural y Conservación (IPRC). El trabajo de esta ONG se enfoca, en este caso, en el mejoramiento de las prácticas de uso y manejo de los recuros forestales. A ello se debe que IPRC haya contratado a Tropica Rural Latinoamericana (TRL) con el objeto de promover el manejo forestal y la organización de empresas forestales.

El presente documento corresponde a un primer informe de TRL que se enfoca en analizar la factibilidad de abordar la ordenación forestal sostenible y la organización de empresas sociales en Santa María Chimalapa. El reporte es una primera aproximación hacia el análisis de la comunidad como un sistema complejo, en el cual se articulan los aspectos sociales, económicos, ambientales y los factores institucionales que inciden en la comunidad.

Entre los hallazgos relevantes del análisis se encontró que, en el contexto de los usos y constumbres de Santa María Chimalapa, no es factible abordar el manejo de las selvas por la vía de la ordenación espacial tradicional, sino que se requiere construir un concepto de ordenación forestal sostenible que sea compartido entre la comunidad y las instituciones interesadas en la conservación y manejo de los bosques de Chimalapas.

El concepto de ordenación forestal debe aceptar como punto de partida las prácticas forestales locales e incoporar paulatinanemte elementos que conlleven a la ordenación forestal sustentable. Por otra parte, la organización de empresas forestales también debe partir de la consideración de la cadena productiva que funciona en la comunidad. Esto significa que la red de camioneros debe ser valorada por su potencial para convertirse en una empresa social forestal, de igual manera los aserradores deben ser visualizados como un sindicato de trabajadores forestales que requieren ser apoyados para minimizar los riesgos del tipo de operación forestal que se practica. Este proceso implica abordar los problemas organizativos forestales articulando acciones promocionales tanto en la comunidad como en las congregaciones dispersas en el territorio comunal.

2. Situación actual y algunos aspectos críticos de la utilización de los recursos forestales en Santa María Chimalapa

2.1 Aspectos generales de Santa Maria Chimalapas

La Región Chimalapas está conformada por las Comunidades San Miguel y Santa María Chimalapa, esta última ocupa la mayor parte del territorio de la región. Es por ello que se utilizan los datos contenidos en el Plan Maestro de Desarrollo de la Región Chimalapas, para describir los aspectos generales de la Comunidad Santa María Chimalapa .

Superficie y población. La región Chimalapas tiene una superficie de 45,043 km2, con una población 13,053 habitantes, la densidad de población es de 0.3 habitantes por km2. El 67.4 % de la población es indígena, predominan los Zoques. La tasa de crecimiento poblacional es de 2.4%, el 31.7 % de la población es analfabeta y el 13.0% de la población en edad escolar no asiste a la escuela. Prácticamente la mitad de la población es mayor de 18 años.

Bosques. El 78% del territorio de Chimalapas se encuentra en buen estado de conservación, predominan las selvas altas que cubre el 48% del territorio arbolado, seguidos por la selvas medianas con 14.4%. y el bosque mesófilo o de montaña con 13.5%. En la región también se encuentran bosques de pino-encino y una vegetación de alta montaña conocida como chaparrales de altura.

Hidrología. Las montañas de Chimalapas tienen una intrincada red hidrológica que vierte sus aguas tanto al Golfo de México como al Pacifico. Su red hidrológica alimenta los Ríos Coatzacoalcos, Uxpanapa, Astuta, Espíritu Santo y Novillero.

2.2. Contexto institucional para el manejo forestal

2.2.1. Instituciones gubernamentales

Según el Plan Maestro para el desarrollo de los Chimalapas en la región interactúan 14 instituciones gubernamentales, las de mayor relevancia para el sector forestal son las siguientes:

SEMARNAT. Institución con sede en la Ciudad de Oaxaca, tiene a su cargo las autorizaciones de aprovechamiento forestal y expedición de la documentación forestal de transporte. La SEMARNAT ha otorgado varios permisos de aprovechamiento forestal a favor de la comunidad, algunos de ellos han tenido que ser cancelados porque la propia comunidad no cumplió con las condicionantes preescritas en la autorización de aprovechamientos.

CONANP. Institución con oficinas regionales en Juchitán, promueve la determinación de áreas naturales protegidas por las propias comunidades, en el caso de Santa María Chimalapa logró que se estableciera el área protegida Cerro Azul. También promueve alternativas productivas amigables con la conservación de los recursos naturales, como la cría de tepezcuintle y la utilización de mejores prácticas ganaderas.

CONAFOR. Institución que promueve el desarrollo forestal, financia el establecimiento de plantaciones agroforestales, servicios ambientales, programas de manejo forestal, estudios de impacto ambiental, diagnósticos y capacitación forestal.

PROFEPA. Institución encargada del control y vigilancia de la correcta aplicación de los programas de manejo forestal, así como del transporte de la madera. En Santa María Chimalapa las auditorias técnicas de la PROFEPA a la aplicación de los programas de manejo tuvieron como consecuencia la cancelación de los mismos.

SAGARPA. Entidad del gobierno federal que promueve el desarrollo agropecuario, opera los programas de desarrollo rural, Programa Alianza para el Campo y el Programa de Productividad Ganadera (PROGAN). Está vinculada a la Comunidad Santa María a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).

Comisión Desarrollo Indígena (CDI). Entidad del gobierno federal encargada de los asuntos de desarrollo indígena. Opera como contacto interinstitucional para que la comunidad tenga acceso al apoyo de las diferentes dependencias que promueven el desarrollo social y rural. En coordinación con la Delegación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria apalancaron la gestión para que la comunidad Santa Maria recibiera apoyo financiero para el pago de la infraestructura productiva de las tierras de la Colonia Cuauhtémoc que fue reincorporada al territorio comunal.

Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Forestal (SEDAF). Entidad del gobierno del estado que opera como contraparte de SAGARPA y CONAFOR en la instrumentación de la política de desarrollo rural y los organismos de desarrollo agropecuario y forestal. Vinculada a la comunidad a través del CMDRS y del promotor asignado con fondos del programa PROFEMOR que asiste al municipio en la preparación de las propuestas de inversión pública.

2.2.2. Las organizaciones no gubernamentales

WWF. Organización internacional no gubernamental que promueve la conservación de los recursos naturales. En Santa María Chimalapa tiene una historia que data de varios años, recientemente fungió como una de las instituciones artífices del Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas, ha sido un actor promocional de la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, como foro de concertación, coordinación institucional y validación de la inversión publica para la instrumentación del plan maestro de desarrollo. En la actualidad promueve el ordenamiento territorial, a través de la consultora IDESMAC (Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C.).

Prosperidad Rural y Conservación. Organización no gubernamental que es operadora de los recursos de la USAID, promueve que los grupos de productores adopten mejores prácticas en los proceso productivos relacionados con la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales. En Santa María Chimalapa promueve que la comunidad adopte buenas prácticas forestales y la organización de empresas forestales.

PLANTA A.C. Organización no gubernamental conformada por un grupo de profesionales con larga historia de cooperación en el desarrollo de la Región Chimalapas, promueven el manejo integral de los recursos naturales y el desarrollo rural. Han realizado diagnósticos y estudios forestales que han permitido a la comunidad conseguir recursos de la CONAFOR para programas de manejo forestal y establecimientos de plantaciones agroforestales.

Consultor Forestal. En Santa María Chimalapas opera un profesional forestal acreditado por la SEMARNAT para prestar servicios técnicos forestales. Ex-colaborador de PLANTA que realizó varios estudios forestales y programas de manejo para los bosques de Santa María Chimalapas, en la actualidad funge como responsable técnico de los aprovechamientos comunales de pino en la zona de la congregación López Portillo.

2.2.3. Municipio Santa María Chimalapa

El municipio de Santa María Chimalapa cubre el territorio de la comunidad del mismo nombre, su administración civil está a cargo de la Junta Municipal conformada por un Presidente un Secretario y un Tesorero, un Síndico, un Juez y el Cabildo con 5[1] regidores. El municipio se rige por usos y costumbres, nombran al Presidente Municipal en asamblea del pueblo para un periodo de tres años. Una vez electo el presidente, este nombra al secretario y al tesorero. El municipio está dividido en 21 agencias municipales, cada agencia nombra al agente municipal en asamblea general de la localidad, levanta el acta respectiva y la registran ante la presidencia municipal, los agentes municipales se cambian cada año.

En el marco de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable se conformó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Santa María Chimalapa (CMDRS). Este consejo lo preside el Presidente municipal, el secretario técnico es el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales, y los agentes municipales participan como vocales, también forman parte del consejo la SEDAF y las instituciones federales relacionados con el desarrollo rural, manejo de recursos naturales y asuntos indígenas. Al consejo se suman CONANP, WWF y otras ONGs interesadas en la conservación y buen manejo de los recursos naturales de Santa Maria Chimalapa. En esta instancia se valida y da seguimiento a los proyectos de inversión publica en el municipio.

2.2.4. Comunidad Santa María Chimalapa

2.2.4.1. La administración comunal.

La asamblea general comunal. Este es el órgano máximo de autoridad en la comunidad, en su seno se nombra al Comisariado de Bienes Comunales y al Consejo de Vigilancia, así como todas aquellas comisiones que se consideren pertinentes. En la asamblea tienen voz y voto todos los comuneros reconocidos, tanto de la cabecera como de las congregaciones.

[1] Hacienda, Obras Públicas, Educación, Ecología y Salud. http://www.e-oaxaca.gob.mx/

En ella también se autoriza la contratación de servicios técnicos forestales y la venta de la madera a empresas forestales.

Las autoridades comunales. El Comisariado de Bienes Comunales (CBC) está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero cada uno con sus respectivos suplentes. El órgano de contraloría y supervisión es el Consejo de Vigilancia, también conformado por un Presidente y un Secretario con sus respectivos suplentes. El Comisariado de Bienes Comunales, tiene su sede en la cabecera municipal de Santa María Chimalapa, funciona como órgano de representación y administración de los recursos de la comunidad.

La unidad forestal comunal. Para la administración de los recursos forestales cada año se nombra una Unidad de Aprovechamientos Forestales, la unidad está conformada por un coordinador, un jefe de finanzas, un jefe de monte y un documentador. En la práctica esta unidad se encarga de cubicar y documentar la madera de pino que explota la empresa La Reforma en la congregación López Portillo.

Secretario auxiliares de bienes comunales. En cada localidad o congregación se nombra un Secretario Auxiliar de Bienes Comunales, este puesto se elige en la asamblea de la congregación y tiene una duración de un año. Su función es salvaguardar los bienes comunales. Los secretarios auxiliares se reúnen a convocatoria del CBM en la medida que se presentan asuntos que se consideran de su competencia.

2.2.2.2. Los grupos sociales de la comunidad vinculados a la destrucción y/o utilización de los recursos forestales.

Los ganaderos. Este grupo está formado por 280 ganaderos constituidos bajo la figura de una sociedad de producción rural. Esta organización se encarga de expedir los documentos para transporte de ganado, es requisito ser socio de la organización ganadera local para acceder los apoyos de la alianza para el campo, particularmente el PROGAN, que subsidia con 300 pesos por vientre a los ganaderos registrados en el programa.

Los camioneros- madereros. En la cabecera comunal y en todas las congregaciones opera una red de 40 camioneros que proporcionan el servicio de transporte rural (personas, madera y ganado) y funcionan como intermediarios para el acopio y comercialización de madera. Ellos son el enlace con los compradores externos y abastecen la red de carpinterías de las ciudades aledañas a Santa María Chimalapa. Cabe señalar que la mayoría de los camioneros también son ganaderos.

Los aserradores. En la comunidad operan poco más de 100 operadores de motosierra que abastecen de madera de media sierra a la red de camioneros. Ellos son los organizadores del aserrío con motosierra y arrastre de la madera hasta los caminos y localidades, sitio en donde venden la madera a los camioneros.

Trabajadores forestales. Este conglomerado social está formado por personas que se dedican a campear la madera, ayudar en el aserrío, arrastrar la madera con mulas y a guiar

las balsas de madera que bajan por los ríos. Se dan dos situaciones, pueden asociarse en una unidad de producción con los aserradores o bien pueden ser asalariados de los aserradores.

Tenderos-madereros. El abasto de abarrotes permite a los tenderos participar en el acopio de madera y proporcionan anticipos o crédito tanto a los aserradores como a los trabajadores forestales. Los tenderos reciben dinero en efectivo o en tablones de madera como pago por su bastimento. Algunos tenderos tienen motosierras y mulas que rentan a los trabajadores forestales que les pagan con madera.

2.3. La operación forestal en Chimalapas

2.3.1. Aspectos legales del aprovechamiento forestal

En la comunidad no existe un archivo forestal, situación que dificulta conocer la historia forestal de los aprovechamientos. Datos reconstruidos con SEMARNAT y la comunidad permiten anotar que la comunidad tuvo un permiso para el aprovechamiento de la madera de cedro (*Cedrela odorata*). Entre las características relevantes de este permiso fue que se regulaba por un volumen anual y se les permitía cortar madera en una zona de 40,000 ha del territorio sin necesidad de delimitar una área de corta anual. Un estudio que realizó la consultora CEMASREN demostró que las existencias de cedro por hectárea eran muy escasas, por ello fue cancelado el permiso.

La comunidad también consiguió el permiso de aprovechamientos de madera tropical en la zona conocida como Río Humo, el volumen permisionado fue de 3,000 m3 anuales de madera, permiso que también fue cancelado por la SEMARNAT porque en una auditoria técnica forestal el hallazgo fue que los árboles para derribo se marcaban en el área de corta anual, y la madera se cortaba de forma dispersa en todo el territorio comunal, esto significa que se amparaba el legal transporte de madera como si hubiera sido cortada en el área de corta anual prevista en el PMF.

Un nuevo permiso para bosques tropicales se otorgó para cortar madera en la zona Chalchijapa, al parecer la planificación y pronósticos del inventario no fueron los más acertados, y se tuvo que modificar el plan de manejo para hacer rentable la operación. No obstante, el permiso no se utiliza por parte de la comunidad porque no existe claridad si está vigente el mismo, o de antemano se sabe que no es viable que los comuneros corten madera exclusivamente en esa zona y no en todo el territorio como sucedió con el caso Río Humo.

El único permiso vigente que tiene la comunidad es para el aprovechamiento de pino en la congregación López Portillo. Ahí la comunidad firmó un contrato con la empresa La Reforma. Esta empresa se hace cargo por completo de la extracción forestal y paga el derecho de monte.

Lo anterior significa que los aprovechamientos de maderas tropicales que se están realizando no tienen sustento en una autorización de aprovechamientos forestales. Esto

significa que toda la madera tropical se vende como madera clandestina a las carpinterías y madererías de la región.

2.3.2. Sistemas de extracción forestal.

2.3.2.1. Bosques de pino.

Los aprovechamientos en bosques de pino están contratados con la empresa forestal La Reforma, esta empresa se encarga de los trabajos de extracción forestal, por ello paga a la comunidad un derecho de monte de 650 pesos por m3 rollo, además financia los gastos de administración forestal comunal por un monto de 20,000 pesos mensuales, recursos con los cuales la comunidad cubre los gastos de salarios de los integrantes del comisariado y de la unidad forestal.

El modelo de aprovechamiento es típico de la extracción de pino, para lo cual se construye una red de caminos primarios y secundarios, a través de los cuales opera una motogrúa que utiliza cables para el arrime de los troncos y transita una flotilla de camiones para el transporte de la madera.

2.3.2.2. Sistema de aprovechamiento en zonas tropicales.

La comunidad no ejerce ningún control sobre los recursos forestales, los comuneros tanto de la cabecera como de las congregaciones forestales pueden cortar tanta madera como su fuerza de trabajo y medios de producción se los permitan. El proceso de extracción de la madera se describe en los siguientes párrafos:

Campeo de árboles. Se denomina como *campeadores* a los conocedores de la montaña que se remontan en busca de árboles de valor con medidas comerciales. Cuando un campeador pone su marca en un árbol, este se considera de su propiedad, lo que significa que puede vender su ubicación a un aserrador o bien asociarse con él. Por lo general los campeadores toman crédito de las tiendas de abarrotes del pueblo para llevar su bastimento al campo.

Aserrío de troncos. Los operadores de motosierra se arreglan con el campeador y un arriero para remontarse hasta los grupos de árboles previamente localizados por los campeadores. Los árboles se derriban y asierran en tablones, lo más común son las siguientes medidas: 3x12x8, 3x6x8 y 4x9x8 (pulgadas x pulgadas x pie).

Arrime con tracción animal. Los tablones son transportados a lomo de mula hasta el pueblo o bien a orilla de río según sea el caso. Un arriero conduce 5 mulas cargadas con 48 pies tablar cada una. La capacidad de arrime es de 240 pies tablar por viaje de arriero.

Transporte fluvial. Esta actividad la realizan los balseros que son personas que tienen habilidad de conducir balsas de troncos río abajo, hasta los sitios en donde son cargados por los arrieros para transportarlos a lomo de mula hasta el poblado o a orilla de camino. Una balsa lleva entre 20 y 40 tablones.

Transporte y comercio de la madera. Esta actividad está a cargo de una red de camioneros (unidades de transporte tipo estaquitas Nissan) que compran la madera tanto a los aserradores como a los tenderos que recibieron madera como pago por los bastimentos. Los camioneros operan una red de distribución que abastece las carpinterías y madererías de la región aledaña a Santa María Chimalapa .

2.4. Problemática

2.4.1. Problemática institucional.

El principal problema forestal de la comunidad radica en el hecho que la economía de la misma esta sustentada en la tala y comercio ilegal de madera tropical, esta es la fuente recurrente de conflictos tanto con la SEMARNAT como con la PROFEPA. Las tensiones llegan al extremo que cuando PROFEPA decomisa madera ilegal, los camioneros de Chimalapa contraatacan reteniendo a los inspectores involucrados. Resolver este conflicto no es tarea fácil. Las autorizaciones de aprovechamientos son canceladas porque los comuneros no respetan las áreas de corta previstas en el PMF, ellos prefieren buscar madera en la periferia de los centros de población por razones obvias de logística y costos.

2.4.2. Problemática de ordenación forestal

Los intentos por ordenar el aprovechamiento forestal se abordan desde la óptica de la herencia que dejaron las grandes concesionarias madereras en el trópico de México, que implica el trazo de grandes áreas de corta y la concertación de maquinaria pesada para la extracción de la madera, en el menor tiempo y costo posible. Esto contrasta con el modelo de operación forestal Chimalapas, que consiste en localizar árboles de diámetros comerciales en la periferia de los centros de población o bien en los márgenes de los ríos, aserrarlos in-situ y transportar tablones con mulas o por río. El problema es que chocan dos conceptos de ordenación espacial de los aprovechamientos, los PMF autorizados por SEMARNAT pretenden ordenar por áreas de corta anual y en contraparte la dispersión espacial de la red de puntos que resultan del corte de árboles por todo el territorio comunal. Para los comuneros aceptar el modelo de áreas de corta que proponen los PMF significa cambios estructurales en el modo de vida y trastocan sus usos y costumbres.

2.4.3. Problemática de organización social.

Asamblea Comunal. Como parte de la estrategia de defensa del territorio, la comunidad aceptó y/o promovió que se asentaran congregaciones por toda la periferia del territorio, lo cual sirvió para proteger al mismo de las invasiones de colonos. El resultado fue que ahora existen 21 congregaciones con el grado de agencias municipales, la mayoría de ellas bastante alejadas de la cabecera comunal. En la práctica esto dificulta en gran medida la posibilidad de reunirse en asamblea para gobernar la comunidad, tampoco existe una estructura tipo Asamblea de Delegados que sirva de órgano intermedio para tomar y/o consensuar decisiones de índole comunal. Las decisiones finalmente son tomadas por una

minoría de la cabecera comunal que finalmente no incluye la opinión de las congregaciones.

La representación de las congregaciones. En las congregaciones persiste la costumbre de nombrar y cambiar cada año tanto al Secretario Auxiliar de Comisariado de Bienes Comunales como al agente municipal, en tales condiciones no hay continuidad en la gestión para el desarrollo forestal de las congregaciones, son completamente dependientes de las decisiones políticas de la cabecera. Esto es de particular importancia porque todos los programas de la CONAFOR están condicionados a los acuerdos de asamblea, por tanto las congregaciones no tienen acceso a este tipo de apoyos.

De alguna manera la creación del CMDRS es un avance hacia la construcción de un ambiente institucional para la concertación entre la cabecera comunal y las congregaciones, pero el hecho de cambiar cada año a los agentes municipales prácticamente invalida este foro. Cuando un agente municipal empieza a darle sentido al proceso de desarrollo, se le cambia.

Autoridad forestal comunal. En este mismo sentido, las autoridades comunales tienen poca o nula influencia en el aprovechamiento de los recursos, los camioneros madereros y los aserradores son los que organizan la actividad maderera. A las autoridades sólo se les exige que participen cuando hay problemas legales por la actividad forestal. A las autoridades comunales se les evalúa en función de sus logros en la gestión agraria para mantener o recuperar el territorio. En resumen, las autoridades carecen de capacidad institucional para conducir el desarrollo forestal.

2.4.4. Problemática de desarrollo rural.

La necesidad de los comuneros de resolver sus problemas de desarrollo familiar se traduce en un proceso de destrucción forestal que se sustenta en el libre acceso individual a la explotación selectiva de especies comerciales, situación que a corto y mediando plazo descapitaliza las zonas arboladas de la periferia de los centros de población y de las orillas de los ríos. Una vez que un territorio no tiene madera comercial, es terreno propicio para las milpas, después de las milpas se establece pasto y se inicia la inversión en ganado vacuno. Paradójicamente los recursos para la compra de ganado provienen de la propia venta de madera. Esto significa que la explotación forestal está subsidiando el desarrollo ganadero.

Como la madera es un negocio ilegal, no conviene a los comuneros invertir en industria forestal, entonces no les queda otra que invertir las ganancias de la tala clandestina en la ganadería extensiva, que en contrapropuesta, es un negocio lícito que además tiene apoyo del gobierno. La tendencia ganadera se ve fortalecida con el financiamiento del PROGAN. En el 2006 los ganaderos recibían un subsidio de $300[2] pesos por cada vaquilla o vientre que reportaban. Aquí importa hacer notar que para recibir apoyo ganadero no se requiere el

[2] De acuerdo a las reglas de operación PROGAN 2003. El monto máximo de apoyo por vientre es de 1,800 pesos otorgados en 4 años, iniciando el primer año con 300, el segundo con 400, 500 y 600 pesos en los años subsiguientes. DOF 17 de Junio 2003.

visto bueno de la asamblea comunal; por el contrario, los apoyos ganaderos coinciden con la lógica económica individual que prevalece en la apropiación de los recursos, en este caso la apropiación de tierras que también es de libre acceso en la comunidad. Un comunero puede tomar tanta tierra como la que pueda ocupar espacialmente para sus actividades productivas. En resumen, las condiciones institucionales favorecen un cambio de economía forestal a economía ganadera en los Chimalapas, lo que significa un proceso lento pero seguro de destrucción de la Selva Zoque.

2.5. Caracterización de la situación actual

Como resultado de la operación forestal clandestina, persiste un clima de confrontación institucional; chocan dos posturas; la comunidad que exige respeto a los usos y costumbres indígenas, versus las instituciones gubernamentales responsables de aplicar legislación y normatividad forestal.

La comunidad carece de gobernabilidad forestal, las autoridades comunales tienen poca o nula capacidad para conducir y regular el uso de los recursos forestales. Esta situación se traduce en un esquema de explotación forestal de libre acceso a los recursos forestales que permite a los comuneros cortar madera en forma dispersa por todo el territorio comunal.

La operación forestal es de bajo impacto ambiental porque no usa maquinaria pesada, se usa motosierra para aserrío in-situ y mulas para el transporte terrestre que se combina con transporte fluvial. En tales condiciones los únicos elementos contaminantes son los combustibles y lubricantes de las motosierras y la basura inorgánica de los contendedores de comida que los trabajadores llevan al monte.

En la comunidad opera una red de camioneros-madereros como una cadena productiva fuertemente definida y sustentada en una lógica económica individual, que hacia el interior funciona como compradora y financiadora del proceso productivo y hacia afuera es el vínculo comercial con las madererías y carpinterías que consumen madera clandestina. El siguiente eslabón de la cadena son un grupo de aserradores que subcontratan o se asocian con los balseros, arrieros y campeadores de la madera. La cadena productiva es un conjunto de relaciones de producción sólidamente cerradas, con conocimiento de causa de que operan en forma clandestina.

La explotación de la madera conlleva un proceso de descapitalización y destrucción del bosque, trasladando el capital forestal hacia el financiamiento del sector ganadero como mecanismo de acumulación de capital individual. La tendencia de desarrollo ganadero se apalanca con el financiamiento del PROGAN, que también promueve una lógica de acumulación individual sin considerar la existencia de la comunidad.

3. Limitaciones y posibilidades para iniciar una estrategia de conservación de los recursos forestales con una entrada vía silvicultura comunitaria.

Posibilidades.

- La legal posición de los bosques y el control del territorio son la base para avanzar hacia un proceso de ordenación forestal sustentable, en la medida que se promocione e instrumente el ordenamiento territorial comunal.

- La operación del CMDRS como foro de concertación y conducción del desarrollo rural, en el cual participan las agencias municipales y las autoridades comunales, es una oportunidad para construir y consensuar acuerdos que permitan zonificar los territorios que se puedan destinar a producción forestal permanente y/o conservación.

- El interés de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en conservar los bosques y en legalizar la operación maderera de Santa María Chimalapa es una oportunidad para conseguir el respaldo institucional y financiero que requiere la organización de un servicio técnico forestal comunal que se haga cargo de organizar la actividad maderera y desarrollar el manejo forestal

- La comunidad aún cuenta con un extenso territorio cubierto de selvas altas y medianas, así como de bosque mesófilo y bosques de pino-encino, esto constituye el capital natural que puede sustentar un proceso de desarrollo forestal comunal.

- La existencia de una red de camioneros-madereros organizado de forma natural en una especie de sindicato para la defensa de su negocio ante las instituciones gubernamentales forestales, abre la posibilidad de crear una empresa forestal que se interese en legalizar la operación maderera e invertir en la industria para dar valor agregado a la madera a nivel local y generar empleo en la comunidad.

- La experiencia de trabajadores forestales en organizar la extracción y aserrío de tablones con bajo impacto ambiental es una oportunidad para introducir tecnología intermedia de extracción que permita reducir los esfuerzos y minimizar los riesgos de los trabajadores forestales.

Limitaciones

- La débil gobernabilidad forestal, que se traduce en una baja capacidad de administración forestal comunal, es un factor que limita el desarrollo del manejo forestal. Esto implica un largo y difícil proceso de construcción de capacidades comunales para la administración forestal, que requiere de la continuidad del apoyo técnico por varios años.

- Las relaciones históricas entre la cabecera comunal y las congregaciones, en donde prevalece la toma de decisiones por una minoría de la cabecera frente a la marginación de las congregaciones, crean un clima social áspero que dificulta construir relaciones de cooperación técnica forestal con las congregaciones sin crear un enfrentamiento con la cabecera comunal.

- El bajo nivel de educación y el analfabetismo que persiste en la comunidad, limitan en gran medida la organización de empresas rurales forestales, porque dificultan la introducción de sistemas de administración y contabilidad para la rendición de cuentas comunales. Esto significa que se requiere un largo periodo de acompañamiento técnico administrativo para lograr que las empresas forestales tengan éxito.

- La escasa o nula credibilidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que a juicio de los comuneros llevan y traen proyectos que poco o nada han mejorado su situación socioeconómica, es un factor que limita construir relaciones sanas de cooperación técnica y financiera con la comunidad. Esto implica un largo y continuo proceso para la construcción de relaciones de confianza. Situación bastante difícil cuando se aborda la introducción del manejo forestal en una comunidad que sustenta gran parte de su economía en la tala clandestina.

- La costumbre de aserrar y comercializar madera ilegal, resolviendo los problemas con la PROFEPA y SEMARNAT por la vía de la confrontación social indígena, así como el alto grado de tolerancia de las instituciones a la tala clandestina, son factores que limitan en gran medida abordar el manejo forestal comunal de facto. Por el contrario, esta situación obliga a caminar a paso lento e introducir cambios graduales para sentar las bases de la ordenación forestal.

- La extracción indiscriminada de especies de valor comercial tiene como consecuencia que los árboles comerciales estén bastante lejos de los núcleos de población. Ahora se requieren varias horas de camino para encontrar árboles comerciales. Esta situación limita abordar los aprovechamientos forestales, porque se requiere construir nuevas vías de extracción forestal.

- En la comunidad prevalecen condiciones de libre acceso a los recursos forestales, no existe un límite respecto a la cantidad de madera que cada quien puede extraer del bosque. Esta situación permite que se dispersen cortando árboles por todo el territorio; cada quien corta tanta madera como le es posible. Esta situación limita en gran medida la introducción de prácticas tradicionales de ordenación forestal, como son la regulación por área de corta anual. Esto significa que se requiere un arduo trabajo promocional para construir un concepto compartido de ordenación forestal entre las instituciones gubernamentales y la comunidad.

- La tala clandestina acentúa una lógica económica individual, la única acción colectiva forestal es para la defensa ante las instituciones gubernamentales encargadas de regular el transporte de la madera. La unidad de producción forestal la constituye un aserrador, un arriero y un campeador. Esta situación limita la introducción de conceptos de organización social forestal que requiere el manejo forestal. Esto significa que el aprendizaje de organización empresarial puede ser un proceso lento que conlleve varios fracasos.

4. Consideraciones finales

4.1 Conclusiones

Institucionales. En el contexto de los usos y costumbres forestales, que se caracterizan por el libre acceso de los comuneros al bosque y el alto grado de tolerancia de las instituciones gubernamentales respecto a la extraccion y transporte de madera clandestina, no es pensable que después de casi dos décadas de aprovechamientos clandestinos, el gran conglomerado de comuneros dispersos en un conjunto de congregaciones adopten las prácticas tradicionales de ordenación forestal, como es la regulación por area de corta anual. Esto implica revisar a conciencia las opciones técnico-legales para abordar el manejo forestal en Santa María Chimalapa, partiendo de aceptar lo máximo posible su modelo de operación forestal, sin menoscabo de introducir elementos que apunten hacia la sostenibilidad forestal, como puede ser zonificar los aprovechamientos, establecer un cupo de corta anual y el registro de los aprovechamientos.

Ambientales. Hasta ahora el modo de operación forestal de Santa María Chimalpa no requiere caminos forestales de acceso al bosque. A esto se debe que se conserven en buen estado los macizos forestales del corazón de Santa María Chimalapa. Cualquier acción que signifique la apertura de caminos forestales debe ser pensada detenidamente, porque en el contexto de la falta de una zonificacion forestal y libre acceso a la tierra que prevalece, los caminos forestales pueden convertirse en el detonador de un proceso irreversible de destrucción forestal. En todo caso conviene precondicionar el apoyo a la construcción de caminos forestales a la previa zonificación de las áreas de producción forestal permanente y la definición de las áreas protegidas por la comunidad. La necesidad de caminos forestales que perciben los comuneros puede ser la herramienta para negociar el manejo forestal.

Sociales. El nivel de gubernabilidad comunal y el nivel de educación y analfabetismo son condiciones que no permiten abordar de facto la conformación de empresas sociales forestales. El arreglo social de la cadena productiva debe ser considerado a conciencia antes de introducir conceptos de organización colectiva. En todo caso debe explorarse la organización cooperativa en tres grupos de interés; los camioneros, los aserradores y algunas de las congregaciones. No obstante, esto deber ser analizado más a fondo.

Económicas. Está a la vista de todos que el reaserrío de tablones sería una forma sencilla y efectiva de agregar valor a la madera, pero en el marco de clandestinidad que opera el negocio maderero nadie está dispuesto a correr el riesgo de invertir sus ganancias de la madera en la industria forestal. Esto signfica que el desarrollo industrial está vedado a los ojos de los comuneros. De alguna manera esto explica porqué los comuneros prefieren invertir en la ganadería, negocio legal que lava las ganancias de la madera y que además recibe apoyo del gobierno. Ser ganadero se está convirtiendo en el sueño de los comuneros de Santa María Chimalapa.

Finalmente, cabe señalar que en la medida que no se legalicen los aprovechamientos forestales y se mantenga el modelo de cooperación técnica que proporciona apoyos puntuales y se retira, no cambiará la tendencia hacia la lenta pero segura destrucción de los recursos forestales de Santa María Chimalapa. Establecer una frontera forestal debería ser

una de las máximas prioridades de un consorcio interinstitucional interesado en la conservación y manejo de los bosques de Santa María Chimalapa. Para tal efecto, un camino viable puede ser la creación de un programa de empleo permanente para que los propios trabajadores forestales aborden la tarea de zonificar y levantar el inventario forestal estratégico con el propósito de estimar la posibilidad anual que se puede cosechar y ocupar el máximo de territorio con fines de producción forestal permanente y, así mismo, establecer áreas protegidas por la propia comunidad. Ello obliga a la negociación de presupuestos gubernamentales y no gubernamentales, así como a la conformación de un servicio forestal comunal que tenga como centro la tarea la zonificación y el inventario forestal.

4.2. Elementos a considerar para la construcción de una frontera forestal.

4.2.1. Aspectos institucionales

Consenso interinstitucional gobierno-ONGs. En primera instancia se requiere construir un consenso entre las instituciones interesadas en la conservación y manejo de los bosques de Santa María Chimalapa, alrededor de la necesidad de establecer una frontera forestal y financiar inventarios forestales con el propósito de ocupar el espacio, para que los bosques no se consideren tierras de libre acceso para cambiar el uso del suelo con fines agropecuarios.

Oficina de conservación y manejo forestal comunal. La comunidad de Santa María Chimalapa debe mostrar señales claras de su interés en salir de la operación forestal clandestina, dicha voluntad se puede expresar por la vía de empezar la conformación de un grupo técnico forestal integrado por comuneros que inicie las tareas de zonificación e inventario forestal. Esta sería una señal más que suficiente para hacer que se sumen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en pro de la conformación de un servicio forestal comunal.

Concertación comunidad-instituciones. El CMDRS debería ser el foro para establecer estas negociaciones, de manera que se fortalezca como instancia de concertación y construcción de consenso forestales comunal. El propio CMDRS debería ser la instancia de monitoreo y rendición de cuentas de la oficina de manejo y conservación forestal.

4.2.2. Aspectos de ordenación forestal.

Regular el transporte ilegal de madera. De una u otra manera, la PROFEPA tolera el transporte clandestino de madera proveniente de Santa María Chimalapa. La tolerancia de PROFEPA al transporte de madera a pequeña escala debería ser negociado con la comunidad y los propios camioneros-madereros, de manera que se establezcan la frecuencia y cantidades de madera que podrá transportar cada camionero, esto sentaría las bases para poner un limite a la extracción forestal. Además de obligarlos al pago de cuotas comunales de derecho de monte, administración e inventarios forestales.

Construcción de un concepto compartido de ordenación forestal. Bajo el entendido que la comunidad se comprometa a establecer la frontera forestal, la SEMARNAT puede negociar el otorgamiento de permisos para legalizar la operación maderera en lotes quinquenales de aprovechamiento sin restricciones de área de corta, pero con la obligación de definir de antemano los siguientes tres lotes quinquenales para completar el ciclo de corta de 20 años que se ha utilizado en sus programas de manejo forestal.

Por su parte, la CONAFOR y el gobierno del estado pueden negociar fondos para los inventarios forestales de manera que esto se convierta en un programa de empleo forestal comunal que genere un clima social que permita discutir y consensuar un concepto de zonificación de áreas forestales permanentes divididas en cuatro lotes quinquenales. Dichas acciones debería tener el respaldo técnico y, en su caso financiero, de las ONGs para dar credibilidad y certidumbre al proceso.

4.2.3. Aspectos de organización social.

Unión de camioneros-madereros. Se debe aprovechar la capacidad organizacional de los camioneros madereros, reconociendo que son el grupo con potencial de empresarios rurales de Santa María Chimalapa. Con ellos se podría discutir la posibilidad de organizar una o varias cooperativas de producción y comercialización, de manera que se les pueda canalizar apoyo para que instalen centros de acopio y transformación de madera, que les permita almacenar y dar valor agregado a la madera.

Aserradores y trabajadores forestales. Se debe fortalecer la capacidad de negociación de los trabajadores forestal promoviendo su asociación en un sindicato de la madera, de manera que se les pueda canalizar apoyo para mejorar sus técnicas de trabajo con la finalidad de minimizar los riesgos y el esfuerzo físico que implica la extracción y aserrío de la madera. Como primera acción se les debe involucrar en la planeación y ejecución de la zonificación e inventario forestal.

Organización en las congregaciones. Como parte de las negociaciones con la comunidad se debe establecer un acuerdo que permita construir empresas rurales y/o cooperativas en las congregaciones que se interesen en el desarrollo forestal. Aquí debe buscarse una relación entre empresa rural y comunidad, de manera que la primera pague las cuotas y derecho de monte que correspondan a la comunidad y la segunda proporcione un marco de legalidad para los aprovechamientos forestales.

4.2.4. Aspectos tecnológicos e industriales

El enfoque de industria forestal debe focalizarse en mantener e incrementar los empleos forestales, tanto en el bosque como en los centros de población. Para ello se prevén dos líneas de acción: a) Mejorar el sistema de extracción y aserrío in-situ para bajar el riesgo de los trabajadores forestales y optimizar el volumen árbol y, b) Establecer centros de acopio y transformación en las principales rutas de salida de la madera, con la finalidad de agregar valor a la madera por la vía del reaserrío de tablones, secado al aire libre y dimensionado de

madera. Esta estrategia debe ser afinada con un estudio específico que analice las posibilidades de emprender un proyecto piloto para introducir sistemas de arrime con cabrestos o malacates y cables aéreos, así como un estudio de factibilidad para analizar los márgenes de comercialización para evaluar la factibilidad socioeconómica de agregar valor a la madera a nivel local introduciendo el aserrío portátil y/o equipo de reaserrío.

4.2.5. Aspectos de comercialización

Se debe profundizar en el análisis de la composición del bosque desde una óptica comercial. En busca de lograr incorporar un mayor número de especies al mercado se revisarán los estudios existentes de tecnología de la madera, también se prevé el envió de muestras de madera a los fabricantes de muebles y pisos de madera sólida. La organización de los camioneros-madereros podría ser una empresa potencial interesada en mejorar las prácticas comerciales, que es el talón de Aquiles de la estrategia comercial.

5. Documentos consultados y personas entrevistadas

5.1. Personas entrevistadas.

Nombre	**Cargo/Actividad**
	Juez Municipal
	Ex-Secretario Auxiliar Comunal de Cofradía
Abel Luevano Arellano.	Dirección Forestal. SEDAF. Oaxaca
Adelfo Jiménez López	Técnico Forestal, Camionero, ganadero
Agripino Zarate González	Comunero, ha participado en inventarios forestales
Antonio Cortés Zarate	Balsero, aserrador, arriero (retirado)
Bernardo Carlos Solano Solano	Director de la CONANP del Istmo de Oaxaca
Carlos Pacheco López	Representante de camioneros
David García García	Presidente Municipal
David Ortega	WWF
Elfrego	Sindico Municipal
Elmer Mendoza	Secretario Municipal
Enrique Alatorre	IPRC
Esteban Ortiz Rodea	Delegado de SEMARNAT, Oaxaca
Evaristo González López	Suplente del Consejo de Vigilancia. Sta María Chimalapa
Florentino Sánchez Jiménez	Campeador, aserrador, arriero y balsero
Germio Vargas Santiago, Ing.	Coordinador Municipal de PROFESOR
Gerobuan Hernández	Colabora en la CONANP
Gilberto Rafael Pacheco López	Oficial del Registro Civil
Héctor Gustavo Sánchez	CONANP

Heriberto Hernández González	Identificador de especies tropicales (Botánico)
Jesús Hernández	CONAFOR
Jorge López Paniagua.	Mesófilo A.C.
José Manuel Pacheco González, Ing.	Inspector de la PROFEPA
Josué Hernández Jiménez	Hijo de comunero, ha participado en inventarios forestales
Laureano Hernández Zarate	Tesorero de Bienes Comunales. Sta. María Chimalapa
Lauro Pérez Jiménez	Pte. Consejo de Vigilancia Bienes Comunales. Sta. María Chimalapa
Manuel A. Jiménez López	Prof., Líder ganadero
Miguel Ángel Galeote	Unidad de aprovechamientos forestales, SEMARNAT. Oaxaca.
Miguel Hernández Jacinto	Presidente de Bienes Comunales. Sta María Chimalapa
Noel Cortés González	Hijo de comunero, concluyó estudios de preparatoria
Pablo Pérez	Ex-Secretario Auxiliar Comunal Chalchijapa
Reynaldo Pacheco.	Comunero
Rolando Jiménez Mendoza	Secretario de Bienes Comunales. Sta María Chimalapa
Santana Reyes Fernández	Secretario Auxiliar Comunal Chalchijapa
Siger Hernández Jiménez	Suplente del Presidente. Sta María Chimalapa
Silaín Hernández González	Ex – Presidente de Vigilancia.
Tzinnia Carranza	Colabora en WWF

5.2 Documentos consultados.

Documento interinstitucional 2005. Plan Maestro de Desarrollo Regional Chimalapas. Acuerdo de coordinación institucional entre las comunidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Hernández, Alberto. Análisis de los Sistemas de Producción Agropecuarios y Forestales de Santa María Chimalapa, Oaxaca. Iniciativa de Prosperidad Rural y Conservación Mexico. Chemonics.

Naranjo, José Luís.2005 Diagnóstico de áreas potencials para especies comunes tropicales para implementación de un plan de manejo forestal
Informe Procymaf. PLANTA A.C.

Mapas, SERVO A.C.

Oficio de Autorización de aprovechamiento No. 0462/2000, del 07 de Marzo de 2000. Delegacion de SEMARNAT. Oaxaca

Oficio de Modificación de Programa de Manejo Forestal No. 1212/2000, del 31 de Agosto del 2000. Delegacion SEMARNAT, Oaxaca.

Oficio de autorizacion de aprovechamiento de programa de manejo forestal para el aprovechamiento de arbolado afectado por incendios. No. 20-SMARNP-SRN-0907/99

Oaxaca en Datos. http://www.sipaz.org/data/oax_es_01.htm

Página del Gobierno de Oaxaca. http://www.e-oaxaca.gob.mx/web/index.php

Proyecto Programa Manejo Forestal Arroyo Pato. CONAFOR Reglas Únicas.

Proyecto Programa Manejo Forestal Chalchijapa PROCYMAF-CONAFOR

SAGARPA. Reglas de operación PROGAN.

http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia/reglas/PROGRAN-DOF-2003.pdf
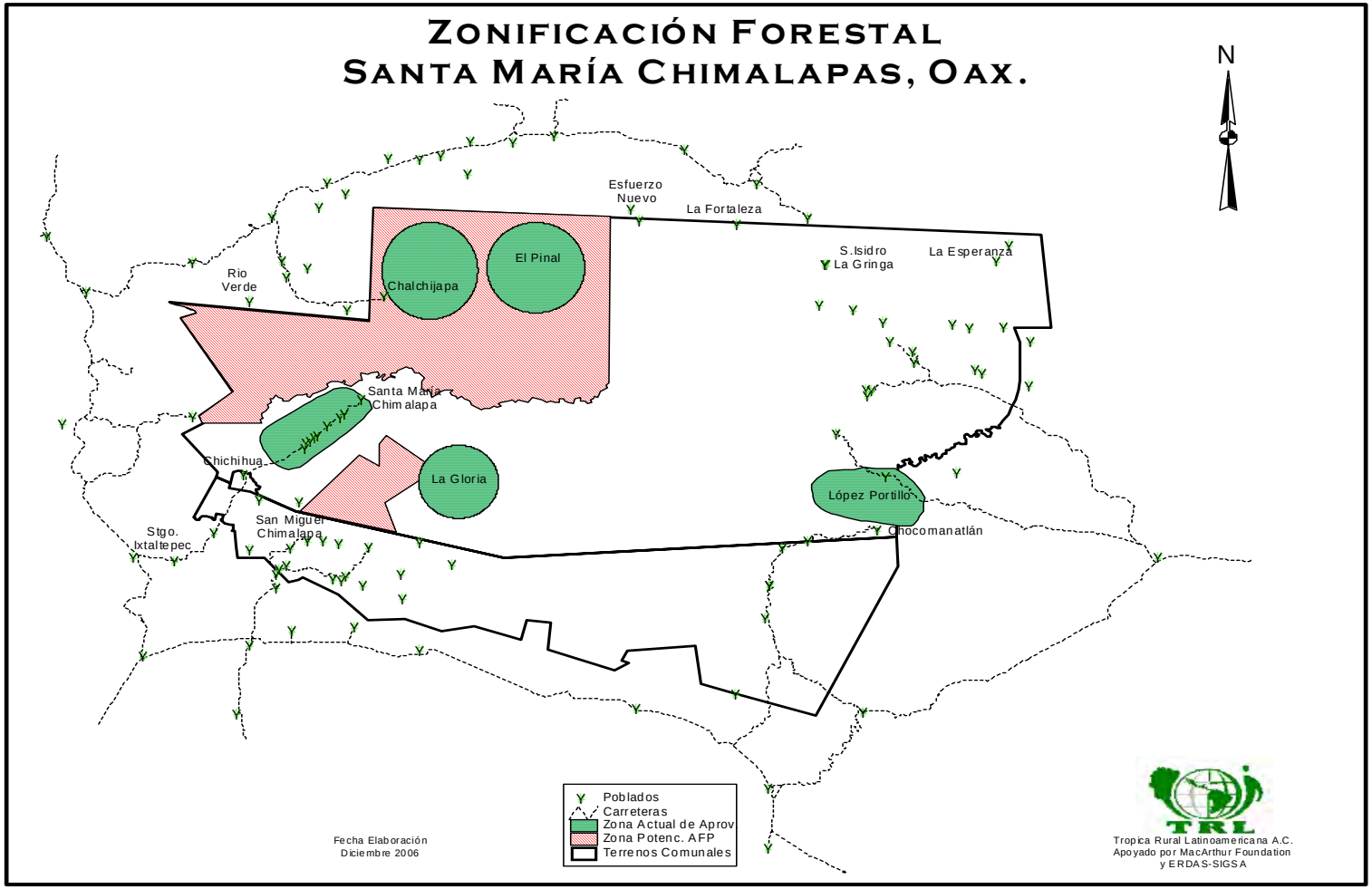
Anexo 1. Plano Zonificación Forestal.-